

# GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



## ACUERDO REGIONAL N° 326-2019-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Julio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Reporte N° 118-2019-GRJ/GGR, en el que solicita aprobar nueva Ordenanza Regional que declare la necesidad publica e interés regional de seguridad alimentaria y nutricional en la Región Junín, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Reporte N° 118-2019-GRJ/GGR, en el que solicita aprobar nueva Ordenanza Regional que declare la necesidad publica e interés regional de seguridad alimentaria y nutricional en la Región Junín, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para la evaluación que corresponda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SAUI, AR COS GALVAN CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL

REG. Nº 3 5 3 2 2 / 2

EXP. N° 2 4 0 9 6 1 /